



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2011**

ALCALDE-PRESIDENTE: D. JOSÉ JOVER SANZ (PP).

CONCEJALES:

GRUPO PP.

- D^ª M^ª ENCARNACIÓN DÁVILA BRAVO, Portavoz de Grupo, Primera Teniente de Alcalde y delegada del Área de Urbanismo, Vivienda, Recursos Humanos y Régimen Interior.
- D. FRANCISCO JOSÉ ROLDÁN NÚÑEZ, Segundo Teniente de Alcalde y Portavoz Suplente.
- D^ª SONSOLES PORRAS LOZANO, Tercera Teniente de Alcalde, delegada del Área de Seguridad y Circulación, Cultura, Educación, Menor y Familia.
- D. MIGUEL ÁNGEL RON FERNÁNDEZ, Cuarto Teniente de Alcalde y delegado del Área de Medio Ambiente, Servicios Generales, Fiestas, Participación Ciudadana y Comercio e Industria.
- D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO, delegado del Área de Economía y Hacienda.
- D. JOSÉ M^ª BRAVO BALMORI, Portavoz Adjunto y delegado del Área de Calidad, Juventud, Deportes, Transportes y Movilidad.
- D^ª TERESA M^ª FABÁ MARTÍN, delegada del Área de Comunicaciones y Nuevas Tecnologías.
- D^ª M^ª VANESA GARCÍA RODRÍGUEZ delegada del Área de Bienestar Social e Inmigración, Mujer, Sanidad y Consumo,
- D^ª M^ª MILAGROS GARCÍA PÉREZ, delegada del Área de Mayores y Fomento del Empleo,
- D. LEOPOLDO JUAN REAÑO GARCÍA,

GRUPO PSOE.

- D^ª LORENA CRUZ HIGUERAS, Portavoz de Grupo
- D^ª M^ª TERESA LÓPEZ VARELA
- D. ANTONIO CONTRERAS VALVERDE
- D. JUAN CARLOS BARTOLOMÉ MUÑUMEL
- D. JUAN CARLOS GARCÍA DE POLAVIEJA MATORRAS
- D^ª NATALIA DÍAZ DELGADO

GRUPO PPVO.

- D. AGUSTÍN REGUERA BARBA, Portavoz de Grupo
- D^ª LAURA SANZ MARTIN

CONCEJAL NO ADSCRITO

- D^ª M^ª EUGENIA DUQUE BARBERO
- D. JORGE TERRER LOBATO

SECRETARIA GENERAL: D^ª PATRICIA MATA LÓPEZ

INTERVENTORA: D^ª MARTA SAN PASTOR GARCÍA



En Villaviciosa de Odón, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 13 horas del 27 de abril de 2011, se reúnen los arriba citados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo y forma.

Otros asistentes: D. José Manuel Medrano Novillo, Jefe de Información, Registro y Estadística del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón,

MOTIVACIÓN DE CONVOCATORIA

El artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, preceptúa en su apartado 1 que "corresponde al Alcalde o Presidente convocar todas las sesiones del Pleno. La convocatoria de las sesiones extraordinarias habrá de ser motivada".

En relación con la presente sesión, las razones que motivan la celebración de sesión extraordinaria son las relativas a dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), apartado 1 "la formación de las Mesas (electorales) compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona", añadiendo en su apartado 2 que "el Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente" siempre que reúnan determinados requisitos mínimos reseñados por el artículo 26 de la LOREG. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de Mesa. Concluye el artículo 26 afirmando que "los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria". Por ello se convoca sesión extraordinaria para proceder a la designación de los miembros de las Mesas Electorales mediante sorteo público. Tiene carácter extraordinario dado que la citada sesión se efectúa mediante convocatoria cuya periodicidad no ha sido prefijada por la propia Corporación (artículo 51 TRRL), sino como consecuencia del Real Decreto 424/2011, de 28 de marzo, por el que se convocan elecciones municipales y autonómicas.

Seguidamente se entra en el estudio de los puntos contenidos en el siguiente



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

ORDEN DEL DÍA

PARTE PRIMERA. ACUERDOS Y RESOLUCIONES SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 25 de marzo de 2011.

La Sra. Cruz Higuera indica que el acta no recoge las palabras del Alcalde respondiendo a la intervención del Sr. Terrer en relación a la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, cuando le dijo que había hecho mal los cálculos y que la modificación no se refería a más de 5, sino a 5 o más concejales. Sin embargo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se ha publicado que son más de 5 concejales. La Sra. Cruz Higuera desea saber si se tiene que modificar ese Reglamento Orgánico o si es un error.

Responde el Sr. Alcalde que fue un "lapsus calami" y que la intención es que sean 5 o más. Habrá que modificar para que el texto quede en 5 o más que es lo correcto.

Con esta observación el acta es sometida a votación, produciéndose el siguiente resultado

Votos a favor: 21 (PP, PSOE, PPVO, concejales no adscritos)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad aprueba el acta.

2.- Designación, por sorteo público, de los miembros de las Mesas Electorales para las elecciones municipales y autonómicas a celebrar el 22 de mayo de 2011 (artículo 26 de la Ley Electoral General)

INTERVENCIONES

Interviene la Sra. Secretaria General explicando que se va a proceder a realizar el sorteo público para determinar los miembros de las mesas electorales: Presidentes, vocales y dos suplentes por cada uno de ellos, con motivo de las elecciones locales y autonómicas convocadas por decreto 424/2011 Y 3/2011, contando con la colaboración del Jefe de Sección de Información, Registro y Estadística, D. José Manuel Medrano Novillo.

En el bombo se han introducido 10 bolas, en el que la bola número diez hace de número 0. Se extraerán 4 bolas para formar un número de 4 dígitos. La primera corresponde a las unidades de millar, la segunda a la centena, la tercera a la decena y la cuarta a la



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

unidad. Posteriormente el Sr. Medrano introducirá el número resultante en la aplicación informática que, a su vez, y mediante selección aleatoria, designará a los miembros de las 28 mesas electorales.

Se procede a la extracción de las mencionadas bolas, obteniéndose los siguientes dígitos: 6, 1, 2 y 1. Por tanto, el número para iniciar el sorteo en la aplicación informática es el 6.121

El Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la designación de los miembros de las Mesas Electorales por sorteo público mediante aplicación de técnicas y medios informáticos, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 21 (PP, PSOE, PPVO, concejales no adscritos)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda designar, por sorteo público y aplicando técnicas y medios informáticos, a los miembros de las Mesas Electorales con motivo de las elecciones de diputados a la Asamblea de la Comunidad de Madrid y de Concejales del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón a celebrar el 22 de mayo de 2011.

Siendo las 13 horas y 7 minutos, el Sr. Medrano Novillo abandona la sesión.

3.- Aprobación, si procede, de la declaración institucional relativa a la Semana Solidaria en Villaviciosa de Odón.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que no se iba a traer como declaración institucional pero que finalmente ha habido acuerdo. Solicita al Sr. Terrer Lobato, como persona que ha auspiciado el tema, que lea la declaración institucional que presentan los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Partido por el Progreso de Villaviciosa de Odón y los dos concejales no adscritos.

El Sr. Terrer Lobato lee la siguiente declaración institucional.

Exposición de motivos

La delicada situación económica que sufre un porcentaje demasiado elevado de la población en España, debe hacernos reflexionar. Según los resultados provisionales de la encuesta de calidad de vida del año 2010, publicados por el Instituto Nacional de Estadística, un 20,8% de la población española está en situación de riesgo de pobreza. En el caso de las personas mayores de 65 años, el porcentaje asciende hasta el 24,6%, y



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

entre los menores de 16 años, la cifra es del 24,5%.

Villaviciosa de Odón no es ajena a esta situación y, desgraciadamente, muchos de nuestros vecinos están pasando necesidades y tienen verdaderos problemas para poder vivir en unas condiciones de vida dignas.

Desde los servicios sociales se articulan recursos y alternativas a través de proyectos de intervención individual que dan respuesta a las necesidades diagnosticadas desde un punto de vista técnico.

Además indicar que existe una garantía de cobertura de las necesidades básicas de todo ciudadano en el municipio de Villaviciosa de Odón, según se desprende de los datos de la Memoria 2010.

PROGRAMA	FAMILIAS	CUANTÍA
Emergencia social	79	60.703,96 euros
Atención al menor	18	17.407 euros
Apoyo escolar	10	5.876,64 euros
Apoyo escolar voluntarios	12	446 euros
Integración social inmigrante	6	2.441 euros
Reparto de alimentos	269	Obtenido otras instituciones
Ayuda habitabilidad mayores	10	6.243 euros
TOTAL	404	93.117,60 euros

Con objeto de fomentar la igualdad y la solidaridad, la Corporación municipal presenta para su aceptación por el Pleno municipal la declaración institucional relacionada con la realización de un estudio de viabilidad, para la aprobación en el Pleno inmediatamente posterior, de la celebración con carácter anual de la Semana Solidaria de Villaviciosa de Odón. El principal objetivo de la semana solidaria de Villaviciosa de Odón es sensibilizar y concienciar a los vecinos en la solidaridad e igualdad así como el fomento del voluntariado. Se incluirán actividades para recaudar fondos destinados a ayudas técnicas para atender necesidades de los vecinos más desfavorecidos en situación de vulnerabilidad de Villaviciosa de Odón como discapacitados, dependientes, violencia de género, familias en crisis, menores en riesgo, etc.

Con objeto de evitar la politización de estos actos, y con el deseo de consolidar la Semana Solidaria de Villaviciosa de Odón como un acto institucional, se propone la



creación de una comisión que valore el destino de dichos fondos, formada por todos los portavoces de los grupos políticos de la corporación municipal junto a los técnicos de Servicios Sociales.

Serán consideradas funciones de dicha comisión:

- o Proponer las fechas para la realización de la Primera Semana Solidaria de Villaviciosa de Odón.
- o Iniciar los trabajos y contactos para determinar las actividades a realizar en la Primera Semana Solidaria de Villaviciosa de Odón

La comisión deberá tener terminado un estudio de viabilidad con tiempo suficiente para presentarlo en las comisiones informativas anteriores al próximo Pleno ordinario.

En todo momento se garantizará la legalidad en el tratamiento de los datos de carácter personal de los beneficiarios de dichas ayudas.

En Villaviciosa de Odón a, 26 de abril de 2011.

Firmado por: M^ª Encarnación Dávila Bravo (portavoz PP), Lorena Cruz Higuera (portavoz del PSOE), Agustín Reguera Barba (portavoz del PPVO), M^ª Eugenia Duque Barbero (concejala no adscrita) y Jorge Terrer Lobato (concejal no adscrito)

El Sr. Alcalde-Presidente señala que, pese a ser una declaración institucional, agradece al Sr. Terrer su iniciativa en este tema.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 21 (PP, PSOE, PPVO, concejales no adscritos)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad aprueba la declaración institucional.

PARTE SEGUNDA. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

4.- Dar cuenta de la contabilidad específica de las dotaciones económicas a los grupos políticos municipales.

El Pleno de la Corporación otorga el enterado



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

5.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas dictadas desde la última sesión plenaria ordinaria.

Habiendo sido examinadas las resoluciones dictadas por el Alcalde-Presidente y las Concejalías Delegadas en las Comisiones Informativas correspondientes celebradas al efecto, el Pleno de la Corporación otorga el enterado a las mismas.

El Sr. Alcalde-Presidente recuerda que, al ser una sesión extraordinaria, no se incluye el apartado de ruegos y preguntas, pero desea dedicar unas palabras y comenta que, al finalizar el Pleno se va a hacer entrega a todos los concejales de un recuerdo alegórico por estos cuatro años de dedicación a la política local de nuestro querido municipio de Villaviciosa de Odón. Indica también que se va a servir un vino español para todos aquellos que tengan a bien compartirlo y que, cuando dice todos, se refiere también a los funcionarios, a los medios de comunicación y a todos los vecinos que se han acercado a este Pleno.

Añade el Sr. Alcalde que antes de levantar la sesión de este Pleno extraordinario, posiblemente el último de la actual legislatura, quisiera dedicar a todos los concejales y concejalas unas palabras de agradecimiento y felicitación por la actitud que han mantenido en todos los Plenos, por la buena disposición que han demostrado en las Comisiones Informativas, en las Juntas de Gobierno, las Mesas de Contratación, las Juntas de Seguridad, etc. Agradece muy sinceramente todo el tiempo que han dedicado al Ayuntamiento, siempre pensando en lo mejor para nuestros vecinos y, sobre todo, les felicita por el trabajo bien hecho.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha sido una legislatura complicada por una crisis desmesurada y sin precedentes que nos ha limitado muchas de las cosas que podríamos haber hecho. A pesar de ello, y en nuestra modestia, hemos sido capaces de hacer una gestión digna, siempre insuficiente, pero honesta y trabajada con tesón y la mejor voluntad posible.

Añade que, en cualquier caso, espera y confía en que se queden todos y todas con la satisfacción del deber cumplido. Él, como máximo responsable político, así se lo reconoce y así lo valora. Por todo ello, reitera su más cordial felicitación y enhorabuena.

No quiere terminar estas palabras sin hacer mención especial a todos aquellos concejales y concejalas que, por motivos diversos, no han podido terminar con nosotros la legislatura. En primer lugar nuestro emocionado recuerdo al querido compañero Luis Germán Nieto a quien, de manera prematura le superó una enfermedad despiadada y



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

cruel que acabó con su vida. Nos queda su gratísimo recuerdo que siempre llevaremos en el corazón. Creo, dice el Sr. Alcalde, que de alguna manera Luis ha estado toda la legislatura con nosotros.

Un recuerdo entrañable para Pedro Cifuentes, concejal honorario de nuestro Ayuntamiento, que ha demostrado de manera reiterada ser un gran político, que es algo efímero, pero, sobre todo, ha demostrado que es una gran persona, y esto es eterno.

Igualmente evoca al concejal y amigo Francisco Martín Sánchez que dejó sobradas muestras de su buen hacer y de su gran capacidad.

Y, como no podría ser de otra manera, nuestro recuerdo más cariñoso para Eva García Menéndez quien dejó también muy buenas sensaciones en su breve paso por el escenario político de Villaviciosa de Odón.

Nuestro tiempo en la actual legislatura concluye, señala el Sr. Alcalde-Presidente y pide disculpas si en alguna ocasión alguien se han sentido molesto por sus palabras manifestadas desde esta tribuna que, añade, nunca tuvieron mala intención.

Agradeciendo a funcionarios, vecinos, medios de comunicación y concejales su asistencia a esta sesión y, siendo las 13 horas y 20 minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria General, levanto acta.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

José Jover Sanz

Patricia Mata López

